

A partir del 1 del Mayo, la Ciudad de Birmingham requerirá cubrimientos faciales

El alcalde Randall L. Woodfin propuso y el Consejo de la Ciudad de Birmingham aprobó por unanimidad una ordenanza para exigir el uso de una cubierta facial en público durante la emergencia de salud COVID-19.

La ordenanza requiere un artículo para cubrir la nariz y la boca de una persona para limitar la propagación del coronavirus. Según la ordenanza, que entrará en vigor el viernes 1 de mayo de 2020, no se requieren máscaras de grado médico. Las cubiertas pueden incluir, entre otros, artículos como bufandas o pañuelos. Los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades afirman que los cubrimientos faciales pueden ser hechos con tela de los artículos del hogar o fabricarse en el hogar con materiales comunes a bajo costo.

La ordenanza requiere que las personas mayores de dos años y que puedan tolerarlo medicamente, usen cubiertas faciales en todo momento cuando, estén en lugares públicos dentro de la Ciudad de Birmingham.

No se requieren cubiertas faciales en el hogar o el vehículo personal de un individuo.

Las excepciones a la ordenanza incluyen:

- No se requiere el uso de cubiertas faciales sobre la cara durante el ejercicio individual al aire libre, por ejemplo, caminar o trotar, pero se deben usar al encontrarse e interactuar con grupos de otras personas en un parque u otro lugar público.
- Niños de dos años y menores, ya que los cubrimientos faciales o las mascarillas pueden presentar un riesgo de asfixia, estrangulamiento o asfixia para bebés y niños pequeños. Los transportadores y las carriolas con cubiertas que permiten que el niño respire cómodamente son alternativas para bebés y niños pequeños. Los padres y tutores serán responsables de garantizar el enmascaramiento adecuado de los niños mayores de dos años cuando se encuentren en público, pero deben asegurarse de que la cubierta de la cara no represente un peligro de asfixia para los niños y se pueda usar de manera segura sin obstruir la capacidad de respiración de un niño. Los padres y tutores deben ejercer su juicio y evitar llevar a los niños que no usan mascarilla a lugares públicos, especialmente donde se espera el contacto con personas vulnerables
- Pacientes en salas de examinación, consultorios médicos u odontológicos o clínicas u hospitales donde sea necesario examinar o tratar la boca o el área nasal, sujeto a la dirección de los profesionales médicos u odontólogos a cargo del consultorio, clínica u hospital.
- Cuando el uso de una cubierta facial representa un mayor riesgo para la salud mental o física o la seguridad, como cualquier persona que tenga problemas para respirar, o esté inconsciente, incapacitado o no pueda quitar la cubierta sin ayuda.

- Se espera que los dueños de negocios, gerentes y supervisores se aseguren de que los empleados y visitantes cumplan con los requisitos en su lugar de negocios. No se exigirá a las empresas que proporcionen cubiertas faciales para los empleados.

¿Cómo hago una cubierta de tela para la cara?

El enlace adjunto proporciona información de la CDC sobre la creación de diferentes tipos de cubrimientos de tela a partir de elementos que se encuentran comúnmente en la casa. <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/prevent-getting-sick/diy-cloth-face-coverings.html>